MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

ACTA DE APERTURA TECNICA N°: 08

Descripción del llamado: "Fiscalización de Obras" y "Consultoría Informáticos"

Modalidad: Contratación Directa N° 01.-

Lugar de la Apertura:	Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones.-	
Dirección:	San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López.-	
Fecha: 08/04/2.021	**Hora:** 08:15 Hs.	**PAC N°: 389.406.-**

- El presente procedimiento se efectuará conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto 2.992/19.-
- Para tal efecto se hallan presentes los representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas U.O.C las siguientes personas, Lic. Yolanda Servín, **Directora U.O.C;** Ing. Com. Francisco Rodríguez, **Asistente UOC.**
- Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora en virtud de los establecido en SICP. -

DESCRIPCION:

Cantidad de oferentes: 2 (dos). -

Oferente N°. 1; Consultora Audiex EXP. N° 1284/2.021.-
Resol DNCP N° 2490/19 - Email: audiex_s.a@hotmail.com
Ruc: 80064092-6

Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Declaración Jurada de no poseer menores trabajando	Antecedentes y Experiencia de Trabajo	Documento que acredite la representación	Constancia Sipe
Presenta.	Presenta.	Presenta. Ítems 1: Presenta Ítems 2: No aplica	Presenta.	No aplica.

Oferente N°. 1; Corporativa Digital Maidana Lovera S.R.L EXP. N° 1278/2.021.-
Resol DNCP N° 2490/19 - Email: corporativa_digital@hotmail.com
Ruc: 80047524-0

Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Declaración Jurada de no poseer menores trabajando	Antecedentes y Experiencia de Trabajo	Documento que acredite la representación	Constancia Sipe
Presenta.	Presenta.	Presenta. Ítems 1: No aplica Ítems 2: Presenta	Presenta.	No aplica.

Observación:

La U.O.C. deja constancia de que se efectuó la apertura técnica, habiéndose presentado 2(dos) oferente; por lo que avalados en la Resolución 5695/19 – Art. 30, se procederá a otorgar participación de estos dos oferentes presentados, en la presente apertura se llevara a cabo la

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES • U.O.C. •

ING. JUAN C. YEGROS
Presidente
CONSULTORA AUDIEX S.A.

evaluación de las ofertas técnica y se notificara vía correo electrónico al email que registro en su oferta técnica al oferente que participo del puntaje obtenido y de haber aprobado el porcentaje mínimo requerido, se procederá a la apertura económica, la cual se llevara a cabo después de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la evaluación de la oferta técnica, la fecha de la apertura económica estará detallada en la notificación de la evaluación técnica remitida al oferente que participo.

Ing. Francisco Rodríguez
Asistente UOC.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servin.
Directora de U.O.C.

ING. JUAN C. YEGROS
Presidente
EMPRESA AUDIEX S.A.

Juan Carlos Yegros
C.I N° 660.780